

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONVOCATORIA N° 2021-O-030-VILLAVICENCIO

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	JASA LTDA	JASA LTDA
2	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA
3	CONSORCIO CDVD VILAVO 2022	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S TAYFER DE COLOMBIA LTDA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	RB DE COLOMBIA SA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO CDVD VILAVO 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 18 al 19 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el 24 de enero de 2022 y su alcance, publicado el 1º de febrero de 2022, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	RB DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO CDVD VILAVO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	RB DE COLOMBIA SA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CDVD VILAVO 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El día veinticinco (25) de enero de 2022 se realizó la apertura del sobre No. 2 contentivos de la propuesta económica de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Por su parte, el día dos (2) de febrero de 2022 se realizó la apertura del sobre No. contentivo de la propuesta económica del proponente RB DE COLOMBIA SA que resultó habilitado conforme al Alcance del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día primero (1º) de febrero del año dos mil veintidós (2022), procediendo a la evaluación económica en los siguientes términos:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**" en los Términos de Referencia.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiséis (26) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$3987.32)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

2021-O-030 VILLAVICENCIO								
"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional		
1	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2024	\$ 2.595.290.705,00	39,8574444	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8574444
2	RB DE COLOMBIA S.A.	\$ 2.609.621.991,00	39,8449228	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8449228
3	JASA LTDA.	\$ 2.593.660.025,00	39,8324011	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8324011

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 3 - CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022 con un puntaje de 99,8574444 y un valor ofertado corregido de \$ 2.595.290.705,00.
A ésta propuesta se le efectúa corrección aritmética de \$1.019,00, por lo que su oferta varía de \$2.595.289.686,00 a \$ 2.595.290.705,00.

*Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el hasta el día siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones.

Para constancia, se expide el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”

2021-O-030 VILLAVICENCIO
 PROPONENTE No 1
 JASA LTDA
 FORMATO No.4 - PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR CORREGIDO			
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 2.660.164.128,00	\$ 2.660.164.128,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,50%	2,50%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 2.593.660.025,00	\$ 2.593.660.025,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 66.504.103,00	\$ 66.504.103,00

PD MAX	5,00%	CUMPLE
--------	-------	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2			
		En porcentaje	
		28,00%	
Administración	% -	22,00%	22,00%
Imprevistos	% -	1,00%	1,00%
Utilidad	% -	5,00%	5,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00%	19,00%

A.I.U. MAX	28,05%	CUMPLE
------------	--------	--------

VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	\$ 2.593.660.025,00	\$ 2.593.660.025,00
---	---------------------	---------------------

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 2.527.155.922,00	\$ 2.660.164.128,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”

2021-O-030 VILLAVICENCIO
 PROPONENTE No 2
 RB DE COLOMBIA S.A.
 FORMATO No.4 - PROPUESTA ECONÓMICA

			VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 2.660.165.128,00	\$ 2.660.165.128,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,90%	1,90%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 2.609.621.991,00	\$ 2.609.621.991,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 50.543.137,00	\$ 50.543.137,00
DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2			
			En porcentaje
			28,05%
Administración	% -	23,05%	23,05%
Imprevistos	% -	1,00%	1,00%
Utilidad	% -	4,00%	4,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00%	19,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos			\$ 2.609.621.991,00

PD MAX	5,00%	CUMPLE
--------	-------	--------

A.I.U. MAX	28,05%	CUMPLE
------------	--------	--------

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 2.527.155.922,00	\$ 2.660.164.128,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”

2021-O-030 VILLAVICENCIO
 PROPONENTE No 3
 CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022
 FORMATO No.4 - PROPUESTA ECONÓMICA

			VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 2.660.164.128,00	\$ 2.660.164.128,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,4387%	2,44%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 2.595.289.686,00	\$ 2.595.290.705,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 64.874.442,00	\$ 64.873.423,00
DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2			
En porcentaje			
28,05%			
Administración	% -	24,50%	24,50%
Imprevistos	% -	0,55%	0,55%
Utilidad	% -	3,00%	3,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00%	19,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos			\$ 2.595.289.686,00
			\$ 2.595.290.705,00

PD MAX	5,00%	CUMPLE
--------	-------	--------

A.I.U. MAX	28,05%	CUMPLE
------------	--------	--------

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 2.527.155.922,00	\$ 2.660.164.128,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: Como resultado de la verificación de la oferta económica se le efectúa corrección aritmética de \$1019,00, por lo que la oferta corregida corresponde a \$2.595.290.705,00.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VERIFICACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

Convocatoria No.	2021-O-030 VILLAVICENCIO
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"
Fecha de diligenciamiento:	2/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	JASA LTDA
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JASA LTDA	800.177.012-0	100.00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales (10 PUNTOS) Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales (20 PUNTOS)	C-236-2017.	398,00	20
			C-241-2015.	125,00	
			TOTAL	523,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	56	UN
	20 PUNTOS	111	

Contrato 1: No	<u>C-236-2017.</u>			
EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE EL TARRA (95), HACARI (105), SARDINATA (94), TIBU (104), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-013, GI-254 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DELORIENTE COLOMBIANO-COMFAORIENTE- Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/08/2018		(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>398.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.334.298.252,82			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8107,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8107,98			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JASA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 009: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO-COMFAORIENTE, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 398 viviendas.</p>			
Contrato 2: No	<u>C-241-2015.</u>			
EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) VIVIENDAS, A HOGARES BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL APROBADOS EN LA CONVOCATORIA VISR-2013-2, SUBSIDIO DE VISR ASIGNADOS POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y ADMINISTRADOS POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO-COMFAORIENTE -, A TRAVÉS DE LA GERENCIA INTEGRAL GI-2013, ESPECÍFICAMENTE DE LOS PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTILLA (41), GRAMALOTE (21), LOURDES (5), SANTIAGO (43), BUCARASICA (15).				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	31/07/2016		(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>125.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.010.055.852			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2915,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2915,43			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JASA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 010: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO-COMFAORIENTE, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 125 viviendas.</p>			

VERIFICACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

Convocatoria No.	2021-O-030 VILLAVICENCIO
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"
Fecha de diligenciamiento:	2/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	RB DE COLOMBIA S.A.
Representante Legal:	CARMEN LUCÍA PINILLA FRANCO C.C.: 51.748.060

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A.	860.004.030-1	100,00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales (10 PUNTOS) Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales (20 PUNTOS)	2160746.	1007,00	20
			TOTAL	1007,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	56	UN
	20 PUNTOS	111	

Contrato 1: No		2160746.		
DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS - VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	15/10/2016	(Unidades de Vivienda) (UN)		1007.00
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.304.679.942	
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6243,60		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6243,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	RB DE COLOMBIA S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades ejecutadas y 1007 viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 1007 viviendas intervenidas.</p>			

VERIFICACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

Convocatoria No.	2021-O-030 VILLAVICENCIO
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"
Fecha de diligenciamiento:	2/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022</u>
Representante Legal:	JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ C.C.: 7.220.265

Verificación de Requisitos Experiencia Específica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Específica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GEPAV S.A.S.	844001014-1	50,00%	SI
2	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1	50,00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales (10 PUNTOS) Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales (20 PUNTOS)	0020190415.	207,00	20
			TOTAL	207,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	56	UN
	20 PUNTOS	111	

Contrato 1: No	0020190415.								
REALIZAR UNA TORRE DE 23 PISOS, 9 APARTAMENTOS POR PISO EN ESTRUCTURA INDUSTRIALIZADA EN EL PROYECTO IZOLA DE LA CONSTRUCTORA MARVAL Y LA CIMENTACIÓN DE LA TORRE 2.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/12/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	20/12/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>207,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	207,00	
Día/Mes/Año									
20/12/2019									
Componente que acredita	Cantidad								
(Unidades de Vivienda) (UN)	207,00								
Fecha de terminación									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 632.480.000								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	763,76								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	763,76								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>GEPAV S.A.S. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	GEPAV S.A.S. 100%				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	GEPAV S.A.S. 100%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por SANCHEZ MONGUA LTDA, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y 207 apartamentos intervenidos.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 207 apartamentos intervenidos.</p>								

2021-O-030 VILLAVICENCIO**JASA LTDA**

DIAGNÓSTICO EFECTIVO ADICIONAL SIN COSTO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	PUNTOS
	VILLAVICENCIO	22	221,00	30,00

RB DE COLOMBIA S.A.

DIAGNÓSTICO EFECTIVO ADICIONAL SIN COSTO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	PUNTOS
	VILLAVICENCIO	22	221,00	30,00

CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022

DIAGNÓSTICO EFECTIVO ADICIONAL SIN COSTO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	PUNTOS
	VILLAVICENCIO	22	221,00	30,00

2021-O-030 VILLAVICENCIO**JASA LTDA**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero			

RB DE COLOMBIA S.A.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero			

CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero			

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA				
2021-O-030 VILLAVICENCIO				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"			
Fecha de diligenciamiento:	2/02/2022			
Proponentes:	JASA LTDA.			
	RB DE COLOMBIA S.A.			
	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022			
PROPUESTA ECONÓMICA				
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	JASA LTDA.	RB DE COLOMBIA S.A.	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2024
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 2.660.164.128,00	\$ 2.593.660.025,00	\$ 2.609.621.991,00	\$ 2.595.289.686,00
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO		\$ 2.593.660.025,00	\$ 2.609.621.991,00	\$ 2.595.290.705,00
		-	-	1.019,00
Observación: Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se tiene que:				
Al proponente No 3 - CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022 se le efectúa corrección aritmética de \$1.019,00, por lo que la oferta corregida corresponde a \$2.595.290.705,00.				
Todas las propuestas habilitadas se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.				

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
26/01/2022	\$ 3.987,32

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	25 de enero de 2022 Hora: 10:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 4 de febrero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 7 de febrero de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 11 de febrero de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)**

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA N° 2021-O-030-VILLAVICENCIO

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA		
Presupuesto:	TRM: 26/01/2022	3987.32
Fecha evaluación: 2/02/2022	P. MAYOR:	2.609.621.991,00
	P. MENOR:	2.593.660.025,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 2.599.524.240,33
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 2.604.573.115,67
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 2.599.514.361,34
MENOR VALOR (4):	\$ 2.593.660.025,00

VER TABLA DE RANGO
32
32
32
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
JASA LTDA.	\$ 2.593.660.025,00	39,91	<u>39,8324011</u>	39,91	40,00	39,8324011	-
RB DE COLOMBIA S.A.	\$ 2.609.621.991,00	39,69	<u>39,8449228</u>	39,69	39,76	39,8449228	-
CONSORCIO CDVD VILLAVO 2024	\$ 2.595.290.705,00	39,93	<u>39,8574444</u>	39,94	39,97	39,8574444	-

i	\$ 7.798.572.721,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 2.599.524.240,33
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 2.599.524.240,33
Vmax=	2.609.621.991,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 2.604.573.115,67
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 2.599.514.361,34
	\$ 2.599.514.361,34
MAX:	\$ 2.609.621.991,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 2.593.660.025,00

2021-O-030 VILLAVICENCIO

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional		
1	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2024	\$ 2.595.290.705,00	39,8574444	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8574444
2	RB DE COLOMBIA S.A.	\$ 2.609.621.991,00	39,8449228	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8449228
3	JASA LTDA.	\$ 2.593.660.025,00	39,8324011	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8324011

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 3 - CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022** con un puntaje de **99,8574444** y un valor ofertado corregido de **\$ 2.595.290.705,00**.

A ésta propuesta se le efectúa corrección aritmética de \$1.019,00, por lo que su oferta varia de \$2.595.289.686,00 a \$2.595.290.705,00.